

632423

15098



PELICANOS & PIQUEROS ENJOYMENT S.A

Quito, 30 de septiembre de 2016

Señora:

Lcda. Adriana Patricia Soria Idrovo

Exp. 160138

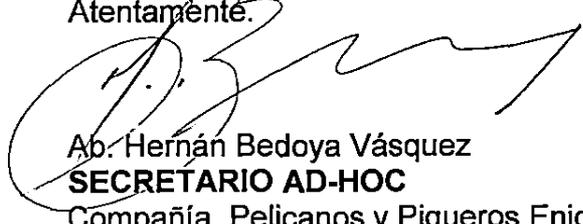
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A., reunida con fecha 30 de septiembre de 2016, ha designado a Usted como Gerente General de la misma para el período estatutario de dos años. Al Gerente General le corresponde el ejercicio de la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual y las demás funciones y atribuciones inherentes a su cargo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.

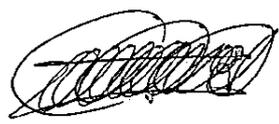
La compañía PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A., se constituyó el dieciocho de abril de dos mil ocho, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha tres de junio de dos mil ocho.

Atentamente.

#1761


Ab. Hernán Bedoya Vásquez
SECRETARIO AD-HOC
Compañía Pelicanos y Piqueros Enjoyment S.A.

RAZÓN: Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A., por el período de **DOS AÑOS**. -
Quito, 30 de septiembre de 2016



Lcda. Adriana Patricia Soria Idrovo
CC: 180196018-6



TRÁMITE NÚMERO: 63242



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45554
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15098
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

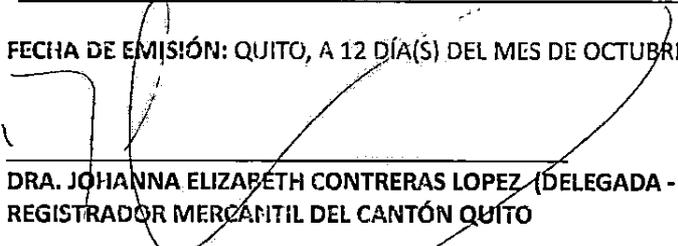
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SORIA IDROVO ADRIANA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN	1801960186
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM.1761 DEL: 03/06/2008.- NOT. 28 DEL: 18/04/2008 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARROEL